

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 054 EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h12 del día lunes 26 de agosto de 2022, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Microsoft Teams" de Office 365, la sesión No. 054 - extraordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Fernando Morales.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Luis Robles y Fernando Morales, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Sophia Carrasco Pablo Hernández, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Nory Castro, asesora del despacho de la Vicealcaldesa Brith Vaca; Verónica Pillajo, asesora del despacho del Concejal Luis Robles; Carlos Rodríguez, Norma Villavicencio y Byron Real, asesores del despacho del Concejal Fernando Morales; Said Paredes, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor Presidente, procede a dar lectura al orden del día:

1. Resolución respecto al Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1227-O de fecha 19 de agosto de 2022 que contiene el "texto del borrador de la Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280, integrada en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana 001-2019, Libro III.3, De la Comercialización, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo".

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto. Resolución respecto al Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1227-O de fecha 19 de agosto de 2022 que contiene el "texto del borrador de la Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280, integrada en el Código Municipal para el Distrito



Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana 001-2019, Libro III.3, De la Comercialización, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo”.

La Agencia de Coordinación Distrital de Comercio realiza la presentación del texto borrador de la normativa de la ejecución de la Ordenanza No. 280.

Los miembros de la Comisión analizan lo expuesto, y concluye el presidente de la Comisión, Concejal Fernando Morales, que, dado que la Comisión se encuentra trabajando en un proyecto normativo que pretender reformar la ordenanza 280 incorporada en el Libro III.3 DE LA COMERCIALIZACIÓN, Título II DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO, mociona: que una vez que la Comisión de Comercialización ha tenido conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1227-O de fecha 19 de agosto de 2022 que contiene el “*texto del borrador de la Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280, integrada en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana 001-2019, Libro III.3, De la Comercialización, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo*”; se remita el referido documento a la Alcaldía Metropolitana y a la Secretaría General del Concejo Metropolitano a fin de continuar con el trámite correspondiente si así lo considera pertinente y en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria tercera contenida en la Ordenanza Metropolitana 280 referente al desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicio de las trabajadoras y trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, incorporada en el Código Municipal.

Moción, que es aprobada conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Fernando Morales	1				
Luis Robles	1				
Brith Vaca			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor, la Comisión de Comercialización, **resuelve:** Una vez que la Comisión de Comercialización ha tenido conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2022-1227-O de fecha 19 de agosto de 2022 que contiene el “*texto del borrador de la Normativa de Ejecución de la Ordenanza No. 280, integrada en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana 001-2019, Libro III.3, De la Comercialización, Título II, De la Trabajadora y el Trabajador Autónomo*”; se remita el referido documento a la Alcaldía Metropolitana y a la Secretaría General del Concejo Metropolitano a fin de continuar con el trámite correspondiente si así lo considera pertinente y en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria tercera contenida en la Ordenanza Metropolitana 280 referente al desarrollo integral y regulación de las actividades de comercio y prestación de servicio de las trabajadoras y



trabajadores autónomos del Distrito Metropolitano de Quito, incorporada en el Código Municipal.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, siendo las 15h22, el Presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca		1
TOTAL	2	1

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Fernando Morales
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Fernando Morales	1	
Luis Robles	1	
Brith Vaca		1
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2022-10-02	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-10-03	